



CIRCULAR 18

MODIFICACIÓN EN LA POLÍTICA DE COBRO

Guadalupe, Zac., a 15 de Diciembre del 2022

Estimadas y estimados socios del Club Social y Deportivo de Zacatecas. Sirva la presente para hacerles llegar un cordial saludo, en espera de que se encuentren bien y desearles además una muy Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo.

De manera atenta les hacemos extensivo que, derivado de la Sesión Ordinaria de Consejo de Administración, celebrada el pasado martes 13 de los corrientes, se determinó modificar la **política de cobro** en las cuotas mensuales de los socios del Club.

Estableciendo las siguientes directrices a seguir:

Los socios que integran el Club Social y Deportivo de Zacatecas deberán cubrir la cuota mensual correspondiente a la modalidad contratada, **dentro de los 10 primeros días de cada mes**, a partir del día 11 hasta el día último del mes que se trate, adicional a su cuota se cobrará una multa de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) por pago tardío.

Si llegado el día 1 del mes siguiente, el socio aún no cubre la cuota mensual más multa del mes anterior, se bloqueará su acceso a todas las instalaciones del Club, hasta que efectúe el pago correspondiente del mes vencido.

En ninguno de los casos el socio podrá acumular más de un mes de cuotas vencidas.

Con esta modificación a las políticas de cobro, los socios del Club deberán cubrir efectivamente el mes en el que hacen uso y disfrute de las instalaciones, evitando así morosidades, incumplimientos y acumulación de multas y mensualidades. Con ello mantendremos un control estrecho de los pagos y podremos conservar en óptimas condiciones nuestras instalaciones.

Sin más, les agradecemos de antemano las atenciones brindadas a la presente.

ATENTAMENTE

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
2022-2024**